

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-12/2025

CONTRATISTA: JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DELGADO

R. F. C. DIDJ840912444

En la Comunidad de Nueva Australia del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 12:00 horas del día 26 de diciembre de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES AISLADOS), COMUNIDAD DE NUEVA AUSTRALIA 4 VIVIENDAS, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DELGADO

Por parte de Normativa :

Nombre

N/A

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE PANELES SOLARES AISLADOS PARA SERVICIO DE 4 VIVIENDAS

En la Colonia: Comunidad Nueva Australia del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$503,113.67 Con letra: quinientos tres mil ciento trece pesos 67/100 M.N.

Fianza de Anticipo: \$150,934.10 Con letra: ciento cincuenta mil novecientos treinta y cuatro pesos 10/100 M.N.
1121-19205-2

Fianza de Cumplimiento: \$50,311.36 Con letra: cincuenta mil trescientos once pesos 36/100 M.N.
1121-19206-9

Fianza de Vicios ocultos \$50,311.36 Con letra: cincuenta mil trescientos once pesos 36/100 M.N.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 29/10/2025 TERMINO: 31/12/2025

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 29/10/2025 TERMINO: 19/12/2025

Número de Convenio Modificatorio: --

Causa(s) de la modificación: --

Importe final autorizado: \$503,113.67 Con letra: quinientos tres mil ciento trece pesos 67/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$503,113.67	quinientos tres mil ciento trece pesos 67/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$503,113.67	quinientos tres mil ciento trece pesos 67/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2025	\$503,113.67			\$503,113.67

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista C. José de Jesús Díaz Delgado y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

**Director General de Infraestructura y Obra
Pública**

Ing. Julián Niño Muñoz

Jefe del Departamento de Ejecución

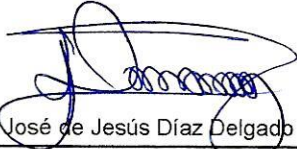
Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Jefe del Departamento de Supervisión

Ing. Eliseo Alvarado Rodríguez

Residente del Municipio

Por la Empresa



C. José de Jesús Díaz Delgado
Contratista o Representante legal

superintendente de la empresa

Invitados



Ing. Amando Carrillo Acosta
Por parte del Organó Interno de Control

Nota: La firma de la presente acta no exime de futuras revisiones por parte del Organó Interno de Control.